

1 N° 2013-11-01-04-P

2

3 REACTIVACION Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA

4 COMPAÑIA "IOCSA CONSTRUCCIONES

5 CIA.LTDA."

6 CUANTIA: INDETERMINADA.

7

8 En la ciudad de Loja, capital de la
9 Provincia de Loja, República del
10 Ecuador, el día de hoy, **nueve de**
11 **diciembre de dos mil trece**, ante mí,
12 doctor Camilo Borrero Espinosa, Notario
13 Público Cuarto del Cantón Loja,
14 comparece el señor ingeniero Edgar
15 Fabricio Alverca Maza, en su calidad de
16 Gerente General de "IOCSA CONSTRUCCIONES
17 CIA. LTDA.", conforme consta del
18 documento que se agrega .El
19 comparecientes es ecuatoriano, mayor de
20 edad, capaz según derecho, domiciliado
21 en esta ciudad, portador de sus cédula
22 de ciudadanía y certificado de votación,
23 a quien de conocer doy fe; y, me
24 solicita que eleve a la calidad de
25 escritura pública la minuta que me
26 presenta, la misma que es del tenor
27 siguiente: "SEÑOR NOTARIO. En el
28 registro de escrituras públicas a su



1 cargo, díguese incorporar una de
2 reactivación, prórroga del plazo de
3 duración de la compañía, reforma de
4 estatutos y pago de obligaciones
5 pendientes, de la Compañía "IOCSA
6 CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.", en
7 liquidación, de conformidad a las
8 siguientes cláusulas: PRIMERA:
9 COMPARECIENTES.- Comparece a la
10 celebración de la presente escritura el
11 señor Edgar Fabricio Alverca Maza, en
12 calidad de Gerente General de la
13 Compañía "IOCSA CONSTRUCCIONES CIA.
14 LTDA.", en liquidación, conforme lo
15 justifica con la copia del nombramiento
16 que acompaña, quien se encuentra
17 debidamente autorizado para el
18 otorgamiento de esta escritura por la
19 Junta Universal de Socios de la
20 compañía, celebrada el día veintisiete
21 de noviembre de dos mil trece , a las
22 diecinueve horas según consta de la
23 copia certificada del acta de dicha
24 junta.- El compareciente declara su
25 voluntad de otorgar la reactivación, la
26 prórroga del plazo de duración de la
27 compañía y la reforma de Estatutos de la
28 misma, de acuerdo a la resolución

1 adoptada por la Junta Universal de
2 Socios y al presente instrumento.-
3 SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La Compañía
4 de Responsabilidad "IOCSA CONSTRUCCIONES
5 CÍA. LTDA." se constituyó, mediante
6 escritura pública de fecha treinta y uno
7 de mayo de dos mil diez, otorgada ante
8 el señor Notario Segundo del Cantón
9 Loja, inscrita en el Registro de la
10 Propiedad a cargo del Registro Mercantil
11 del Cantón Sozoranga, bajo la partida
12 número cero tres, anotada en el
13 repertorio con el número cero tres de
14 fecha nueve de junio de dos mil diez,
15 con domicilio en el Cantón Sozoranga,
16 con un capital de Cuatrocientos Dólares
17 de los Estados Unidos de América, y con
18 un plazo de duración de cuarenta años
19 contados desde su inscripción en el
20 Registro Mercantil.- b) La Intendencia
21 de Compañías de Loja mediante Resolución
22 SC.DIC.L.UNO TRES punto CERO SIETE OCHO
23 de fecha veinte de marzo de dos mil
24 trece, declaró disueltas y dispuso la
25 liquidación de varias compañías, entre
26 ellas la de Responsabilidad Limitada
27 "IOCSA CONSTRUCCIONES CÍA. LTDA.".- c)
28 La Junta General Extraordinaria de



1 Socios de la Compañía "IOCSA
2 CONSTRUCCIONES CÍA. LTDA.", celebrada el
3 día veintisiete de noviembre del año dos
4 mil. trece, a las diecinueve horas,
5 resolvió reactivar la Compañía y
6 facultar al Gerente que otorgue la
7 escritura pública de reactivación de la
8 Compañía. TERCERA: REACTIVACIÓN.- En
9 razón de los antecedentes expuestos, y
10 toda vez que la Junta General
11 Extraordinaria Universal de Socios de
12 la Compañía "IOCSA CONSTRUCCIONES CÍA.
13 LTDA." ha resuelto reactivar la
14 Compañía y facultar al Gerente que
15 otorgue la escritura pública de
16 reactivación de la Compañía, el
17 compareciente, Ingeniero Edgar Fabricio
18 Alverca Maza, en calidad de
19 Gerente General de la Compañía,
20 debidamente autorizado para el
21 otorgamiento de esta escritura,
22 DECLARA reactivada la Compañía "IOCSA
23 CONSTRUCCIONES CÍA. LTDA.", en
24 Liquidación.- CUARTA: PRÓRROGA DEL
25 PLAZO DE DURACIÓN DE LA COMPAÑÍA.- El
26 otorgante, señor Ingeniero Edgar
27 Fabricio Alverca Maza, en calidad de
28 Gerente General de la Compañía "IOCSA

1 CONSTRUCCIONES CÍA. LTDA.", en
2 Liquidación, y en cumplimiento de lo
3 resuelto por la Junta General
4 Extraordinaria Universal de Socios de la
5 Compañía "IOCSA CONSTRUCCIONES CÍA.
6 LTDA.", de fecha veintisiete de
7 noviembre del año dos mil trece, a las
8 diecinueve horas, DECLARA establecido el
9 nuevo plazo de duración de la compañía
10 y, en consecuencia, prorrogado el
11 contrato social en CUARENTA AÑOS,
12 contados a partir de la inscripción de
13 la escritura de reactivación en el
14 Registro Mercantil del cantón Loja.-
15 QUINTA: REFORMA DE ESTATUTOS.- Como
16 consecuencia del establecimiento del
17 nuevo plazo, se reforma el Artículo
18 cuatro del Estatuto, el que dirá:
19 "Artículo CUATRO.- DURACIÓN: La duración
20 del contrato social será de cuarenta
21 años a contarse desde la fecha de
22 inscripción de la escritura de
23 reactivación en el Registro Mercantil;
24 pero la misma podrá disolverse o
25 prorrogarse de acuerdo a la anuencia de
26 la Junta General de Socios, que
27 procederá para ello conforme lo señala
28 la Ley de Compañías, y requerirá tanto



1 para la prórroga como para la disolución
2 anticipada, el voto favorable de la
3 totalidad de los socios. Esto sin
4 perjuicio de que la Compañía pueda
5 disolverse mediante resolución motivada
6 de la Superintendencia de Compañías
7 atendiendo a las causas legales, o por el
8 ministerio de la ley de ser el caso".-
9 SEXTA: PAGO DE OBLIGACIONES PENDIENTES.-
10 A fin de tramitar la reactivación de
11 Compañía "IOCSA CONSTRUCCIONES CÍA.
12 LTDA.", el otorgante, Ingeniero Edgar
13 Fabricio Alverca Maza, en calidad de
14 Gerente General de la Compañía "IOCSA
15 CONSTRUCCIONES CÍA. LTDA.", en
16 cumplimiento de lo resuelto por la Junta
17 General Extraordinaria Universal de
18 Socios de la Compañía "IOCSA
19 CONSTRUCCIONES CÍA. LTDA.", de fecha
20 veintisiete de noviembre del año dos mil
21 trece, a las diecinueve horas,
22 manifiesta que se ha procedido al pago
23 total de las obligaciones pendientes.-
24 Hasta aquí la minuta. Usted, señor
25 Notario, se servirá agregar las demás
26 cláusulas de estilo, los documentos
27 habilitantes referidos en esta minuta y
28 los que fueren necesarios, para su

1 completa validez. Firma: Alejandro
2 Vallejo. ABOGADO. Matrícula número once
3 guion dos mil doce guion uno uno nueve.
4 Formalizado el presente instrumento,
5 yo el Notario lo leí íntegramente a los
6 otorgante, quien se afirma y ratifica
7 en lo expuesto y firma en unidad de
8 acto conmigo el Notario que da fe.

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

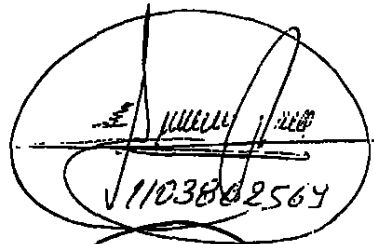
24

25

26

27

28



Dr. Camilo Barro E.
NOTARIO 4to. CANTON LOJA

DOCUMENTOS HABILITANTES X X X X X X X



Sozoranga, 26 de marzo de 2013

Ing.

EDGAR FABRICIO ALVERCA MAZA

Ecuatoriano, C.I. Nro. 1103862569, domiciliado en la ciudad de Cariamanga, catón Calvas, provincia de Loja, Calle: Centenario 01-44 y David Salazar. Barrio Chile, Parroquia Chile.
Ciudad.-

De mis Consideraciones:

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que la Junta General de Socios de la Compañía de Responsabilidad limitada "IOCSA CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.", en sesión realizada el día de hoy tuvo el acierto de nombrar a usted, Gerente General de la Compañía para un periodo estatutario.

Como Gerente General tendrá Ud., la representación Legal de la Compañía en forma Judicial y Extrajudicial.

Las Atribuciones y deberes del Gerente General constan en la escritura pública constitutiva de la Compañía "IOCSA CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.", celebrada el 31 de Mayo del año dos mil diez ante el Notario Segundo del Catón Loja, Dr. Stalin Alvear Alvear e inscrita bajo la partida Nro. 03 del registro mercantil de Sozoranga y Nro. 03 del repertorio.

Usted se dignará hacer constar su aceptación al pie de la presente.

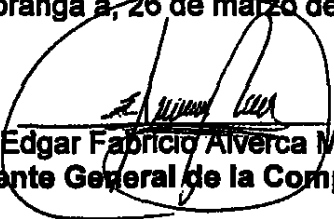
Con sentimiento de consideración.

Atentamente,


Ing. Gustavo Santiago Carvalho Ortega
Presidente de la Compañía "IOCSA CONSTRUCCIONES CIA. LTDA."

Acepto el cargo de Gerente General de la Compañía de Responsabilidad limitada "IOCSA CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.", que se me confiere según el nombramiento precedente.

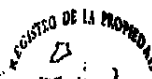
Sozoranga a, 26 de marzo del 2013


Ing. Edgar Fabricio Alverca Maza
Gerente General de la Compañía "IOCSA CONSTRUCCIONES CIA. LTDA."





Registro de la Propiedad del Cantón Sozoranga
Sozoranga - Loja - Ecuador



RAZON.- siento como tal, que, con esta fecha queda inscrito el Nombramiento de GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA IOCSA CONSTRUCCIONES CIA. LTDA., otorgada en favor del Ing. EDGAR FABRICIO ALVERCA MAZA, designación que tiene un período de duración de dos años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Sozoranga, bajo la partida Nro. 02 del Registro Mercantil y 03 del Repertorio.

Sozoranga a 27 de febrero del 2013.

Dr. Cécil Ramiro Salinas Conza.

**ENCARGADO DE LAS FUNCIONES REGISTRALES
EN EL CANTÓN SOZORANGA.**



NOTA: El presente documento es
una copia de la original que se encuentra
en el Registro de la Propiedad del Cantón Sozoranga.
Loja - Ecuador.

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN SOZORANGA

Sozoranga – Loja – Ecuador

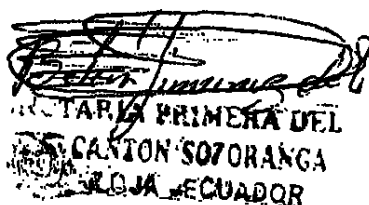
Telf. 2699 163

Belén Jiménez de Luzuriaga

NOTARIA PÚBLICA DEL CANTÓN SOZORANGA

RAZÓN: A petición de parte interesada, señor Ing. **EDGAR FABRICIO ALVERCA MAZA**, procedo a **PROTOCOLIZAR** el presente **DOCUMENTO**, en la Notaría Primera del Cantón Sozoranga, Provincia de Loja, República del Ecuador, a los veintisiete días del mes de marzo del año dos mil trece, en dos fojas útiles en la Notaría a mi cargo.- F) Belén Jiménez de Luzuriaga. **NOTARIA PÚBLICA DEL CANTÓN SOZORANGA**

Sozoranga, 27 de marzo del año 2013





ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "IOCSA CONSTRUCCIONES CÍA. LTDA."

En la ciudad de Sozoranga, Cantón Sozoranga, Provincia de Loja el día 27 de Noviembre del 2013, siendo las 19H00, en el domicilio de la compañía, ubicado en la Ciudadela Julio Hidalgo, de esta ciudad, previa convocatoria por escrito, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía "IOCSA CONSTRUCCIONES CÍA. LTDA."

Preside la Junta, El ingeniero Edgar Fabricio Alverca Maza, se constata la asistencia del cien por ciento del capital social de la compañía, que son:

NO.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	CAPITAL
1	1103269260	CARVALLO ORTEGA GUSTAVO SANTIAGO	200.00
2	1103862569	ALVERCA MAZA EDGAR FABRICIO	200.00

TOTAL (USD \$): 400,00

Encontrándose presente el cien por ciento del capital social de la compañía se resuelve constituir en Junta General Extraordinaria Universal y acuerdan tratar lo siguiente:

1. Reactivación de la compañía.
2. Facultar al gerente otorgue la Escritura Pública de Reactivación de la Compañía.

El señor Presidente abre la sesión, tras declarar la Junta válidamente constituida, exponiendo a los socios los puntos del orden del día, tras discutir las cuestiones planteadas, se toma por mayoría los siguientes acuerdos:

A. Reactivación de la Compañía.

Una vez que se ha cumplido con lo solicitado por la Superintendencia de Compañías se proceda a la reactivación de la compañía.

B. Facultar al gerente otorgue Escritura Pública de Reactivación de la Compañía.

Se faculta al Gerente Ing. Edgar Fabricio Alverca Maza, para que con la ayuda de un Abogado otorgue a la Superintendencia de Compañías la Escritura Pública de Reactivación de la Compañía CONSTRUCCIONES CÍA LTDA.





Sin otro asunto a tratar, se resuelve la aprobación unánime del orden del día. Adicional se concede un breve receso por la redacción y aprobación de la presente acta.

Se procede a dar lectura de la presente Acta de esta Junta General Extraordinaria Universal de socios, la que se aprueba en todas sus partes.

Se da por terminada la sesión siendo las 20H00.



Ing. Edgar Fabricio Alverca Maza.
C.I. 1103862569
GERENTE GENERAL - SOCIO



Ing. Gustavo Santiago Carvallo Ortega
C.I. 1103269260
PRESIDENTE - SOCIO



CIA. LTDA. RUC: 1191736474001





...le hace bien al país!

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1191738474001
RAZON SOCIAL: IOCSA CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: IOCSA CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCIÓN: ALVERCA MAZA EDGAR FABRICIO
CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 09/06/2010 **FEC. CONSTITUCION:**
FEC. INSCRIPCION: 28/06/2010 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

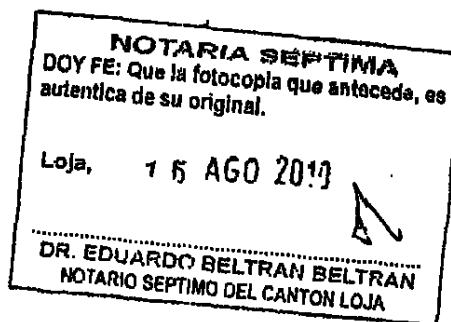
CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

DIRECCIÓN PRINCIPAL:

Provincia: LOJA Cantón: SOZORANGA Parroquia: SOZORANGA Ciudadela: JULIO HIDALGO Número: SN
Referencia ubicación: FRENTE AL COLISEO CIUDAD DE SOZORANGA Telefono Domicilio: 072687893 Celular:
083772311

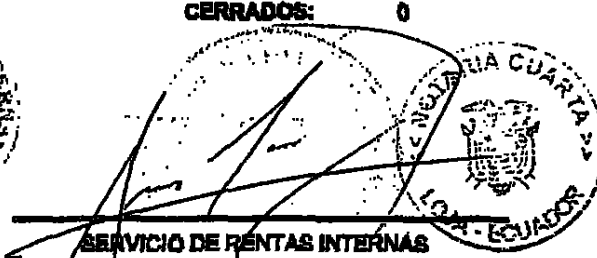
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA



DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: dal 001 al 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: 1 REGIONAL GURI LOJA CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Usuario: ASY6088240 Lugar de emisión: LOJA BERNARDO

Fecha y hora: 28/06/2010

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

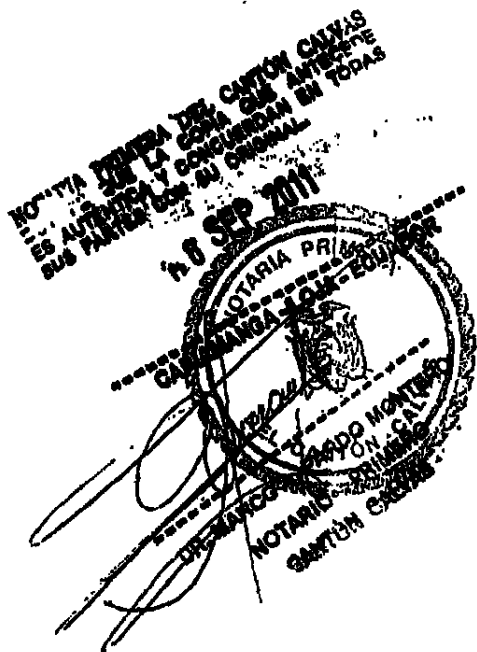
NUMERO RUC: 1101738474001
RAZON SOCIAL: IOCSA CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT.:** 09/09/2010
NOMBRE COMERCIAL: IOCSA CONSTRUCCIONES CIA. LTDA. **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. RENICIO:**
CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES
ALQUILER DE MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCION DE OBRAS
ESTUDIO Y DISEÑO DE TODO TIPO DE OBRAS
ASISTENCIA TECNICA Y CONSULTORIA DE OBRAS CIVILES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOJA Cantón: BOZORANGA Parroquia: BOZORANGA Ciudadela: JULIO HIDALGO Número: SN Referencia:
FRENTE AL COLISEO CIUDAD DE BOZORANGA Teléfono Distrito: 072887883 Celular: 093772814



NOTARIA SEPTIMA
BOY FE: Que la fotocopia que antecede, es
autentica de su original.
Loja, 16 AGO 2010
DR. EDUARDO BELTRÁN DELTRÁN
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON LOJA

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuar: A8Y6080210

Lugar de emisión: LOJA, EDUARDO

Fecha y hora: 28/08/2010

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No 110386256-9

ALVERCA MAZA EDGAR FABRICIO
LOJA/PALTAS/CATACOCCHA
19 JULIO 1982
001-00940 M
LOJA/PALTAS
CATACOCCHA 1982




199372311

EQUATORIANA***** V344372444

CASADO MAYRA DELIZ ROMERO LUDENA
SUPERIOR ING.CIVIL
PEDRO TOMAS ALVERCA JIMENEZ
ILMA IBELIA MAZA TORRES
LOJA 22/02/2019 22/02/2007
REN 0273092
Loj

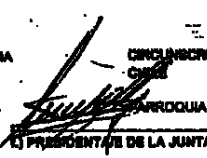



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

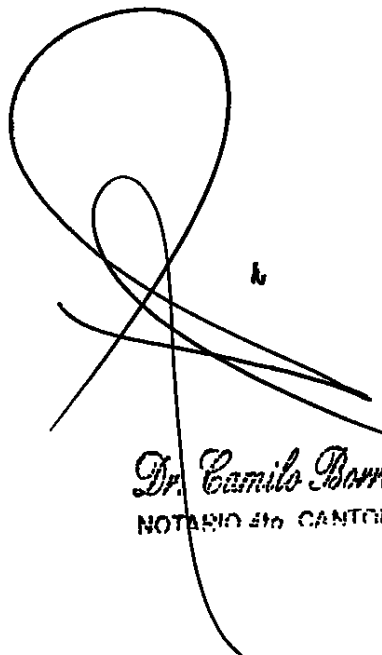
001
001 - 0064 1103862569
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ALVERCA MAZA EDGAR FABRICIO

LOJA
PROVINCIA CALVAS
CANTON CATACOCCHA
CIRCONSCRIPCION 0
ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

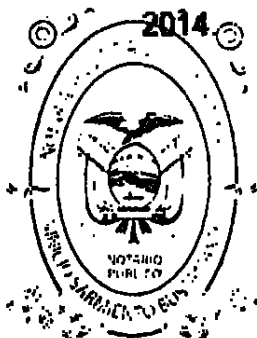


SE OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
PRIMERA COPIA CERTIFICADA EN LA CIUDAD DE LOJA
EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION.

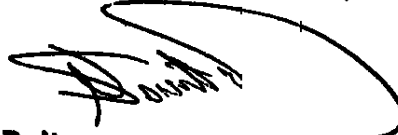

Dr. Camilo Borrero E.
NOTARIO 4to CANTON LOJA



RAZON: Siento razón al margen de la escritura de constitución de fecha treinta y uno de Mayo del año dos mil diez, y en cumplimiento al contenido del Artículo Cuarto de la Resolución Número SC.DIC.L.14.007, firmada por la Doctora Cristina Guerrero Aguirre, Intendente de Compañías de Loja, de fecha catorce de Enero del año dos mil catorce. Loja, 20 de Enero del



EL NOTARIO,


Dr. Camilo Barrero E.
NOTARIO SEGUNDO
CANTON LOJA

VSB

DOY FE:

De haber dado cumplimiento a lo dispuesto en el literal b) del artículo CUARTO de la RESOLUCIÓN No. SC.DIC.L.14.007 de fecha 14 de enero de 2014 de la Doctora Cristina Guerrero Aguirre, Intendente de Compañías de Loja, mediante la cual RESUELVE: "APROBAR: la escritura pública de reactivación de la compañía IOCSA CONSTRUCCIONES CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN"

Loja, 20 de enero de 2014.


Dr. Camilo Barrero E.
NOTARIO 4to. CANTON LOJA



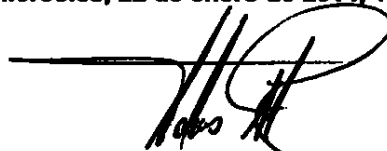
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON SOZORANGA
Razón de Inscripción

Con fecha veintidós de enero de dos mil catorce y bajo la partida número: 1 del Libro REGISTROS MERCANTILES del Cantón, queda inscrita la presente escritura de **REACTIVACION Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA "IOCSA CONSTRUCCIONES CIA. LTDA"**; otorgada ente el Doctor Camilo Borrero Espinosa, Notario Público Cuarto del Cantón Loja, de fecha nueve de diciembre del año dos mil trece conforme lo dispone el artículo quinto de la Resolución N°. SC.DIC.L.14.007, suscrita por la doctora Cristina Guerrero Aguirre, Intendente de Compañías de Loja, el 14 de enero del 2014. Inscripción correspondiente al presente año.

REGISTROS MERCANTILES, tomo 1

Se anotó en el Libro Repertorio con el número 3

Fecha de Repertorio: miércoles, 22 de enero de 2014, 13:51:20



DR. CECIL RAMIRO SALINAS CONSA
EL REGISTRADOR (E)



RESPONSABLE.-
INSCRIPTOR



RAZON.- siento como tal, que en calidad de encargado de las funciones registrales en el cantón Sozoranga, he procedido a dar cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTICULO QUINTO**, de la Resolución Nro. SC.DIC.L.14.007, de fecha 14 de enero del año 2014, suscrito por la doctora Cristina Guerra Aguirre, **INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE LOJA**, mediante la cual **RESUELVE:** aprobar la escritura pública de reactivación de la compañía **"IOCSA CONSTRUCCIONES CIA. LTDA. EN LIQUIDACION"**.

Sozoranga a 22 de enero del 2014.



DR. CECIL RAMIRO SALINAS CONSA
EL REGISTRADOR (E)



2014

CODIGO	FECHA	RECEPCION	OTROS
03			



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

INFORME JURÍDICO No.SC.UJ.L.14.005

Denominación: IOCSA CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.					
Constitución	Reforma de Estatutos	Sucursal	Cambio Domicilio	Reactivación	X
Domiciliación	Aumento Capital	Prórroga	Cambio Denominación	Fusión	
Liquidación	Transformación	Poder	Conversión:	Disolución Voluntaria Anticipada	
Notaría: Segunda del cantón Loja			Fecha: 31 de mayo de 2010		
Inscripción: Registro de la Propiedad del cantón Sozoranga, 09 de junio de 2010. Partida 03, Repertorio 03.			Notaría Cuarta del cantón Loja, 09 de diciembre de 2013. Reactivación.		
Domicilio: Cantón Sozoranga, Provincia de Loja		Plazo: 40 AÑOS	Capital: USD 400,00		
Representante: GERENTE GENERAL: Ing. Edgar Fabricio Alverca Maza			Abogado: Ab. Alejandro Vallejo R.		
Aprobación	X	Aprobación con:		Negativa	

Loja, 14 de enero de 2014

**Doctora
Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA
Ciudad**

Mediante Resolución masiva No. SC.DIC.L.13.078, de 20 de marzo de 2013, se declaró la disolución y se ordenó el inicio del proceso de liquidación de varias compañías, entre ellas de la compañía IOCSA CONSTRUCCIONES CIA. LTDA., con domicilio en el cantón Sozoranga, provincia de Loja.

La Junta General extraordinaria Universal de Socios de la compañía IOCSA CONSTRUCCIONES CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN; efectuada el día veintisiete de noviembre de dos mil trece, resolvió la reactivación de la compañía y autorizó al Gerente General Ingeniero Edgar Fabricio Alverca Maza para que otorgue la escritura de reactivación.

Con fecha nueve de diciembre del año dos mil trece el Gerente General, en cumplimiento de la resolución de la Junta General de Socios, otorgó la escritura pública de reactivación de la compañía, en la Notaría Cuarta del Cantón Loja.

[Firma manuscrita]



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

El Abogado Alejandro Vallejo R., en calidad de Abogado de la compañía **IOCSA CONSTRUCCIONES CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN** mediante comunicación ingresada a la Intendencia de compañías de Loja el día 10 de enero de 2014, solicita que se dicte la Resolución que apruebe la reactivación de la compañía de su patrocinio.

La compañía se halla al día en el cumplimiento de sus obligaciones con la Institución, conforme consta del certificado No.16576, conferido por el Registro de Sociedades el día 14 de enero de 2014.

Se encuentra incorporada a la documentación presentada, la certificación conferida por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, con fecha 10 de enero de 2014 según la cual la compañía no registra mora patronal con el IESS.

Con estos antecedentes, la Unidad Jurídica de Compañías, emite informe favorable para que se apruebe la escritura pública de reactivación de la compañía **IOCSA CONSTRUCCIONES CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN**.

Me permito adjuntar el proyecto de resolución correspondiente.

Atentamente,


Dr. Guillermo Mera Palacio
ESPECIALISTA JURÍDICO

EXPEDIENTE: 60736
TRÁMITE: 74-14
GMP/



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

Fecha de Emisión: 10/01/2014 8:20 AM

Señor: ALVERCA MAZA EDGAR FABRICIO

Representante Legal de la Empresa: IOCSA CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.

RUC: 1191736474001

Dirección SOZORANGA CDLA JULIO HUIDALGO

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE EL EMPLEADOR IOCSA CONSTRUCCIONES CIA. LTDA. MANTIENE CON EL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL.

SUCURSAL	NUMERO EMPLEADOS	ESTADO	PLANILLAS DE FONDOS DE RESERVA	PLANILLAS DE APORTES Y AJUSTES	PLANILLAS DE PRESTAMOS	RESPONSABILIDAD PATRONAL	PERIODOS ADEUDADOS
0001	2	Sin deuda	0	0	0	0	0

SUCURSAL	RAZON SOCIAL	CEDULA	REPRESENTANTE LEGAL	PROVINCIA
0001	IOCSA CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.	1103862569	ALVERCA MAZA EDGAR FABRICIO	LOJA

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara, que en el supuesto que existiesen obligaciones pendientes no detectadas a esta fecha, no implica condonación o renuncia, en cuyo caso el Instituto se reserva el ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar.

El presente certificado contiene información del Sistema de Historia Laboral.

Por tanto la empresa NO registra mora patronal con el IESS

Validez del certificado: 11/01/2014